

1. Título de la Materia: ¿Qué es el Derecho?
2. Tipo de Materia: Seminario virtual
3. Coordinador/a: Ramón Ruiz Ruiz
4. Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía
5. Correo electrónico: [ramonrr@ujaen.es](mailto:ramonrr@ujaen.es)

## 6. Justificación:

El Derecho, aunque no siempre seamos conscientes de ello, nos rodea y nos acompaña constantemente y regula los momentos y las actividades más importantes de nuestras vidas, condicionando nuestro comportamiento de manera coactiva.

Además, el Derecho está presente a diario en nuestras conversaciones y en los medios de comunicación, suscitando debates en la sociedad tales como si tal o cual norma es justa o injusta o si tal o cual resolución adoptada por un órgano judicial es o no correcta.

Y, sin embargo, la mayoría de la ciudadanía no recibe en ningún momento de sus vidas ninguna formación jurídica, por mínima que sea. Todos, en mayor o menor medida, recibimos enseñanzas de matemáticas, historia o lingüística, pero ni siquiera los más básicos rudimentos sobre el modo en que funciona el Derecho.

Por ello, este seminario se plantea con la finalidad básica de tratar de dar respuesta, si bien sea mínimamente, a esta carencia, de modo que quienes participen en el mismo aprendan y reflexionen sobre algunas cuestiones básicas en relación con el fenómeno jurídico.

## 7. Objetivos:

- Que el alumnado sea consciente de la relevancia del fenómeno jurídico, su omnipresencialidad y su carácter de control coactivo del comportamiento de las personas.
- Que reflexione sobre cómo la sociedad influye en el contenido de las normas jurídicas, pero también como, en sentido inverso, el Derecho influye en la sociedad, en la conducta e incluso en la mentalidad de los individuos.
- Que comprenda la relación y la mutua interdependencia entre el Derecho y la moral y los hábitos sociales.
- Que analice la relación existente entre el Derecho y el poder, no solo el político, sino también con otros poderes tales como el económico, etc.

- Que conozca la historia, concepto y caracteres del Estado de Derecho, sus requisitos y tipos y la relevancia que para el mismo tienen los derechos fundamentales.
- Que sea consciente de que las normas jurídicas admiten diversas interpretaciones, lo que da lugar a la existencia de ciertos niveles de discrecionalidad en las decisiones jurídicas, con los beneficios y los perjuicios que tal hecho puede conllevar.

## 8. Metodología:

Dos sesiones de una hora por cada tema.

En la primera se explicarán unas nociones relacionadas con un tema conforme a unos materiales que se habrá facilitado previamente al alumnado.

En la segunda, será el turno para que el alumnado para que pregunten dudas, den su opinión y se entable un debate al respecto.

## 9. Programa:

1. Derecho y sociedad
  - 1.1.El concepto y las funciones del Derecho
  - 1.2.El Derecho como condicionantes social e individual
  - 1.3.La influencia de la sociedad en el Derecho y la influencia del Derecho en la sociedad
2. Derecho y justicia
  - 2.1.La idea de justicia
  - 2.2.Justicia formal y justicia material
  - 2.3.La relación entre el Derecho y la moral
3. Derecho y poder
  - 3.1.Poder político y otros tipos de poder
  - 3.2.La legitimidad del Derecho
  - 3.3.La obediencia al Derecho
4. El Estado de Derecho
  - 4.1.Concepto y caracteres del Estado de Derecho
  - 4.2.Tipos de Estado de Derecho
  - 4.3.Los derechos humanos y los derechos fundamentales
5. La aplicación del Derecho
  - 5.1.La discrecionalidad en el derecho
  - 5.2.Criterios de interpretación de las normas
  - 5.3.Los casos difíciles: antinomias y lagunas

## 10. Bibliografía:

Unos días antes de cada sesión, los docentes facilitarán unos textos en los que se aborden los contenidos de la misma.

Además, como libro básico para ampliar los conocimientos adquiridos, se recomienda:

Peces-Barba, G., Fernández E. y De Asís, R. (eds.): Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 2000.

## Docentes:

- José Antonio López García, Profesor Titular de Filosofía del Derecho
- M. Dolores Pérez Jaraba, Profesora Asociada de Filosofía del Derecho
- J. Alberto del Real Alcalá, Catedrático de Filosofía del Derecho
- Ramón Ruiz Ruiz, Profesor Titular de Filosofía del Derecho